



Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00795 00
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
ACREEDOR GARANTIZADO: FINANZAUTO S.A.
GARANTE: LUIS ENRIQUE LUJAN CABEZA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA, ENERO VEINTISÉIS (26) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Reposa en el expediente memorial de 16/01/2023, donde el apoderado del acreedor garantizado informa que el garante realizó pago parcial de la obligación y solicita la terminación del proceso.

Dada la situación, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado.

En vista que aún no se han remitido los oficios que comunicaban la orden de inmovilización emitida mediante auto de 14/12/2022, se ordenará la suspensión de este trámite.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por FINANZAUTO S.A. contra LUIS ENRIQUE LUJAN CABEZA, de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. – Por secretaría, suspéndase la remisión de oficios a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, donde se comunicaba la orden de inmovilización emitida mediante auto de 14 de diciembre de 2022, que reposaba sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	KPO812	CHASIS	9FBHJD207NM963162
CLASE	CAMIONETA	MOTOR	A452D001745
MARCA	RENAULT	SERVICIO	Público
LINEA	DUSTER	COLOR	BLANCO GLACIAL (V)
MODELO	2022	SERIE	9FBHJD207NM963162
MATRICULADO EN	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRASNPORTE DE PUERTO COLOMBIA		
TENENCIA	LUIS ENRIQUE LUJAN CABEZA		

TERCERO. –Archívese la actuación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ